

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTIBESA
COMPAÑÍA ESTIBADORA S.A. CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes Junio de dos mil quince, a las 15h00 se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en Cda. Los Almendros Av. Domingo Comín Mz. Q Solar 1, los Accionistas de la Compañía ESTIBESA COMPAÑÍA ESTIBADORA S.A., a saber: 1.- Sr. Miguel Abraham Herrera Intriago de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1.200 Acciones; 2.- Sra. Jackeline Ana Quirola Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 800 Acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de Dos mil Dólares 00/100 de los Estados Unidos de América, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día:

4. Conocimiento del informe del Gerente General por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
5. Conocimiento del informe del Comisario por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
6. Conocimiento de los estados financieros sustitutos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Preside la reunión la Sra. Jackeline Ana Quirola Serrano Presidente de la Compañía. De conformidad con los estatutos la junta propone que actúe como Secretario Ad/Hoc el Sr. C.P.A. Wilmer Larreátegui Mayor, Contador General de la Compañía. La Junta aprueba esta designación. Una vez leídos los puntos del orden del día, se procede a deliberar sobre cada punto como se indica a continuación:

PUNTO UNO.- El Gerente General de la Compañía Sr. Miguel Herrera Intriago, procede a dar lectura de su Informe de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Leído dicho informe y luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General, los señores Accionistas, **RESUELVEN** por unanimidad: Aprobar el Informe de actividades presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

PUNTO DOS.- El Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe del Comisario por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el mismo que luego de las deliberaciones realizadas, **RESUELVEN** por unanimidad: Aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

PUNTO TRES.- El Gerente General, procede a presentar a los señores Accionistas los Estados Financieros sustitutos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los mismos que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y, sus notas respectivas; los cuales fueron elaborados para dar cumplimiento a un requerimiento solicitado por parte del Servicio de Rentas internas, entidad que detectó una inconsistencia entre los sueldos reportados en el estado de resultados integral y lo reportado y pagado en aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondientes al ejercicio 2013. La cuantía total registrada en exceso en el estado de resultado integral fué determinada en \$ 5.511,88, dando lugar a un

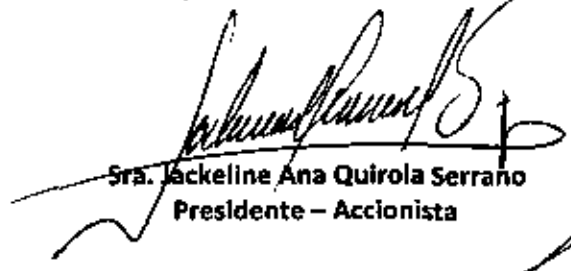
alcance al pasivo por concepto de impuesto a la renta por valor de \$ 1.212,61, y a la vez disminuyendo el patrimonio en la cuenta Utilidad no distribuida de años anteriores por el mismo valor.

Por lo cual, se procedió a la emisión y presentación de los estados financieros corregidos con sus respectivos informes complementarios a la administración tributaria y de igual forma a la Superintendencia de Compañías.

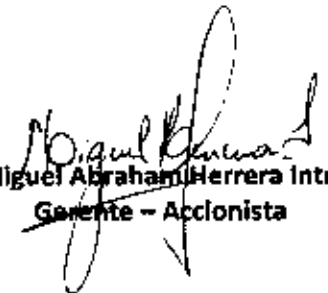
Luego de los análisis y deliberaciones efectuadas, **RESUELVEN** por unanimidad: Aprobar los Estados financieros sustitutivos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso, para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que luego de leída por el Secretario queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión a las 16h30.

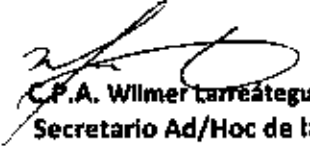
F) SR. MIGUEL ABRAHAM HERRERA INTRIAGO – ACCIONISTA. F) SRA. JACKELINE ANA QUIROLA SERRANO- ACCIONISTA. F) C.P.A. WILMER LARREATEGUI MAYOR – SECRETARIO AD/HOC DE LA JUNTA.



Sra. Jackeline Ana Quirola Serrano
Presidente – Accionista



Sr. Miguel Abraham Herrera Intriago
Gerente – Accionista



C.P.A. Wilmer Larreátegui Mayor
Secretario Ad/Hoc de la Junta